MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el Art. 64 y sgtes. y del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevar un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa N° 13/2019 efectuado por la Administración Municipal, para la CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.461 CLARA N. GALEANO CONFORME ID N° 374.988.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación a los oferentes.

3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

MG Construcciones de Miguel Godoy Duarte	120.303.900.-
Construcciones LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance	126.916.600.-
CANO Construcciones de Gladys Lucia Cano	131.826.300.-

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 11° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2.020 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.461 CLARA N. GALEANO CONFORME ID N° 374.988, a los efectos de su evaluación:

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa MG Construcciones, por un monto de Gs. 120.303.900, observándose que **CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, adecuándose a la misma, se verifica la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas vía Declaración Jurada, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden las documentaciones, ajustándose la Oferta a las especificaciones técnicas.

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa Construcciones LUISITO, por un monto de Gs. 126.916.600, observándose que **CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, adecuándose a la misma, se verifica la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas vía Declaración Jurada, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden las documentaciones, ajustándose la Oferta a las especificaciones técnicas.

A continuación se analiza la oferta presentada por la Empresa CANO Construcciones, por un monto de Gs. 131.826.300, observándose que **CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, adecuándose a la misma, se verifica la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas vía Declaración Jurada, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden las documentaciones, ajustándose la Oferta a las especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

CONCLUSIÓN.

En estas condiciones, se concluye que todos los Oferentes, poseen capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2.020 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.461 CLARA N. GALEANO CONFORME ID N° 374.988, por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la Empresa MG CONSTRUCCIONES DE MIGUEL GODOY DUARTE, RUC N° 2.498.206-7, la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de 120.303.900 (Guaraníes ciento veinte millones trescientos tres mil novecientos). No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 12:00 horas.

Confeccionado y firmado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Comité de Evaluación